

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
C.T.A. N° 1.256.1100  
CORREOS  
ARGENTINA  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)  
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, JUEVES 26 DE MAYO DE 2016

N° 25.195

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo  
Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Planificación e Infraestructura

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS**

DECRETO N° 1936

SAN JUAN, 16 de Diciembre de 2015

VISTO y CONSIDERANDO:

La Ley N° 13-A, y;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 1761 de fecha 10 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Ing. Julio Ortíz Andino

Ministro de Planificación e Infraestructura

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1771 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. CARLA ANDREA MUÑOZ SOMBRA, D.N.I. N° 28.691.857, en el cargo de Subdirectora de Cultos y Organizaciones no Gubernamentales, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1772 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. JUAN CARLOS CÉSPEDES, D.N.I. N° 8.238.649, en el cargo de Sub-Director de Asesoramiento Previsional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1773 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. EDUARDO HORACIO CORTÉZ, D.N.I. N° 13.049.096, en el cargo de Director de Integración y Desarrollo Regional, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1774 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ CASTILLO, D.N.I. N° 21.926.223, en el cargo de Director de Promoción y Protección de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1775 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Dra. LIVIA BEATRIZ ÁVILA MEGLIOLI, D.N.I. N° 25.118.785, en el cargo de Directora de Ordenamiento y Consolidación Normativa, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1776 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Dra. LAURA LETICIA ROMARIÓN, D.N.I. N° 22.359.130, en el cargo de Directora del Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1777 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. MARIO JESÚS PARRA, D.N.I. N° 25.167.675, en el cargo de Subdirector del Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1778 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. JULIO PATRICIO GONZÁLEZ FASANO, D.N.I. N° 23.110.604, en el cargo de Inspector General de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1779 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. CLARISA ROSANA BOTTO, D.N.I. N° 23.638.477, en el cargo de Directora Provincial de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1780 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. MATÍAS JORGE CARLOS SOTOMAYOR, D.N.I. N° 32.929.410, en el cargo de Subdirector Provincial de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.



DECRETO N° 1781 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. JAVIER GASTÓN REINO, D.N.I. N° 24.948.425, en el cargo de Sub-Director de Archivo General Sistema Provincial de Archivos, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1782 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. NÉSTOR RAÚL ROMERO ALBARRACÍN, D.N.I. N° 30.246.739, en el cargo de Director de Asesoramiento Previsional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1783 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ, D.N.I. N° 20.655.247, en el cargo de Director de Políticas Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1784 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. WALTER FABIÁN ESCUDERO, D.N.I. N° 21.742.181, en el cargo de Director de Policía del Trabajo, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1785 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. GUILLERMO EDUARDO PELLIZA, D.N.I. N° 17.218.006, en el cargo de Director de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1786 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. RODOLFO JAVIER FIGUEROLA, D.N.I. N° 23.283.448, en el cargo de Director de Investigaciones, dependiente de la Subsecretaría de Inspección y Control de la Gestión de la Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Orden Público del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1787 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. NICOLÁS EDUARDO ALVO LÓPEZ, D.N.I. N° 31.869.296, en el cargo de Director de Control de Gestión dependiente de la Subsecretaría de Inspección y Control de la Gestión de la Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Orden Público del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1788 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. ALFREDO OSCAR NARDI, D.N.I. N° 26.288.306, en el cargo de Director de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Orden Público del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1789 10-12-15

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. GUILLERMO PEDRO GUSTAVO CAPDEVILA, D.N.I. N° 16.422.681, en el cargo de Director de Protección al Preso, Liberado y Excarcelado, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Orden Público del Ministerio de Gobierno.

DECRETO N° 1790 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Jorge Alberto Martín, D.N.I. N° 14.878.156 en el cargo de Director de Tránsito y Planeamiento de Movilidad dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Secretaría de Seguridad y Orden Público del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO N° 1791 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al CPN. Sebastián Pacheco Silvano, D.N.I. N° 24.689.443, en el cargo de Subdirector de Transporte dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Secretaría de Seguridad y Orden Público del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO N° 1792 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Luis Esteban González Santiago, D.N.I. N° 23.977.096, en el cargo de Director de Transporte, dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Transporte de la Secretaría de Seguridad y Orden Público del Ministerio de Gobierno.-



DECRETO N° 1793 -MG- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designase, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al Sr. Daniel Rojas, D.N.I. N° 08.238.891, en el cargo de Administrador de la “Administración Paraje Difunta Correa”, y asimismo como Liquidador de la “Ex Fundación Cementerio Vallecito en liquidación”, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO N° 1794 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Sonia Alejandra Recabarren, D.N.I. N° 21.742.243, en el cargo de Directora de Residencia de Adultos Mayores Eva Duarte Perón, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1795 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. César Humberto Monla D.N.I. N° 24.038.103, en el cargo de Director de Prestaciones Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1796 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Francisco Gastón Berenguer Marcos, D.N.I. N° 33.759.903, en el cargo de Director de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1797 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Adriana Elizabeth Ginestar D.N.I. N° 22.003.312, en el cargo de Directora de la Mujer, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1798 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Gastón Jesús Díaz Pizarro D.N.I. N° 28.475.338, en el cargo de Director de Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1799 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Mauro Roberto Quiroga D.N.I. N° 27.995.409, en el cargo de Director de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1800 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Lucio Roberto González D.N.I. N° 28.005.531, en el cargo de Director de Emergencia Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1801 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Oscar Humberto Matamora Soria D.N.I. N° 27.260.911, en el cargo Director de Políticas Alimentarias, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1802 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Francisco Ignacio Morello D.N.I. N° 23.665.208, en el cargo de Director de Coordinación Administrativa, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1803 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Julio Elías Quattropani D.N.I. N° 25.938.334, en el cargo de Director de Mutualidades, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1804 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Andrea Granado D.N.I. N° 23.331.948, en el cargo de Coordinador de Gestión Financiera Contable, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1805 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Carlos Javier Mañé D.N.I. N° 23.545.622, en el cargo de Director de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-



DECRETO N° 1806 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Sandra Milagros Lirio D.N.I. N° 16.643.417, en el cargo de Director Provincial de Cooperativas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1807 -MDHyPS- 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Verónica Laura Dias D.N.I. N° 21.787.251, en el cargo de Director de Talleres Comunitarios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 1808 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Ana María López de Herrera, D.N.I. N° 10.031.416, en el cargo de Directora de la Casa de San Juan en Buenos Aires, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.-

DECRETO N° 1810 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Directora del Instituto Tecnológico y Hortícola Semillero, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, a la Sra. Ana María Cernuda DNI N° 24.091.934.-

DECRETO N° 1811 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Asuntos Vitivinícolas, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al Ing. Fioravante Osvaldo Da Rold, D.N.I. N° 12.621.173.

DECRETO N° 1812 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Sanidad Vegetal, Animal y Alimentos dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al Ing. Agr. Diego Martín Molina, D.N.I. N° 25.462.765.-

DECRETO N° 1813 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director de riego, contingencias Climáticas y Economía Agropecuaria, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al Ing. Agr. Juan Manuel Gioja, D.N.I. N° 30.121.043.-

DECRETO N° 1814 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Sub Director de Desarrollo Agrícola, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al Lic. Jorge Fabián Oro, D.N.I. N° 26.790.517.-

DECRETO N° 1815 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director de Desarrollo Agrícola, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Agroindustria, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al Lic. Juan Marcelo Balderramo, D.N.I. N° 23.977.284.-

DECRETO N° 1816 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora de Pymes y Emprendedores, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, a la C.P.N. Claudia Graciela Fernández, D.N.I. N° 18.499.055.-

DECRETO N° 1817 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Comercio Exterior, dependiente de la Secretaría de Política Económica, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al Lic. Carlos Fabián Gallardo Guevara, D.N.I. N° 25.167.145.-

DECRETO N° 1818 10-12-15

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Industria y Comercio, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al CPN Gabriel Eduardo Peñafort Colombi, D.N.I. N° 27.784.305.-

**DECRETO N° 1819 10-12-15**

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Sub Directora de Regímenes Promocionales, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, ámbito del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, a la CPN Graciela Mabel Rubio Barros, DNI N° 25.649.677.-

**DECRETO N° 1820 10-12-15**

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director de Innovación y Desarrollo Productivo, dependiente de la Secretaría de Política Económica, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al Sr. JOSÉ BORRAS, DNI N° 11.927.373.

**DECRETO N° 1821 10-12-15**

ARTÍCULO 1°: Designese a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Sub Directora de Industria y Comercio, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio y Servicios del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, a la SRA. MARIANA ANDREA MUÑOZ BILELLA, DNI N° 23.110.514

**DECRETO N° 1822 10-12-15**

ARTÍCULO 1°.- Designese a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Sub Directora de Pymes y Emprendedores, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, a la SRA. MARÍA VICTORIA ORDUÑA JIMÉNEZ, DNI N° 35.506.313.

**DECRETO N° 1823 10-12-15**

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2015, al Sr. GONZALO DANIEL ROMERO, D.N.I. N° 34.915.502, en el cargo de Asesor de la Secretaría de Política Económica, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico.

**DECRETO N° 1824 10-12-15**

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director de Regímenes Promocionales dependiente de la Secretaría de Industria Comercio y Servicios del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al DR. MAURICIO GERMÁN MENA, DNI N° 29.045.476.

**DECRETO N° 1825 10-12-15**

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director de Empleo y Formación, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al SR. MIGUEL ALFREDO CARRIZO, DNI N° 26.510.571.-

**DECRETO N° 1826 10-12-15**

ARTÍCULO 1°.- Designese a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Sub Director de Empleo y Formación, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios, del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, al SR. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ. DNI N° 20.462.978.

**NOTIFICACIONES****COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el expediente N° 501-0416-A-10, se ha dictado la Resolución N° 00645-IPV-16, la cual en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. VÍCTOR SEGUNDO ARANCIBIA, M.I. N° 13.608.787 y CLAUDIA CECILIA YORGE, M.I. N° 18.605.893, contra la Resolución N° 2150-IPV-II, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando en consecuencia esta firme en todas sus partes.

ARTÍCULOS 2°, 3° y 4°: De forma.

Fdo.: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.554 Mayo 26-27 \$ 125.-

**COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-3667-A-13, se ha dictado la Resolución N° 3991-IPV-15, la cual en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Excluir a HERNÁN LEONARDO ALCAIDE M.I. N° 16.643.506 y a MARGARITA SUSANA VACCA M.I. N° 17.211.556, del registro de postulantes a vivienda



seleccionado mediante sorteo de este Instituto Provincial de la Vivienda, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULOS 2°, 3° : De forma.

Fdo.: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.553 Mayo 26-27 § 110.-

### NOTIFICACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en EXPTE. N° 501-6030-M-06 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 001904 IPV-16 la cual en su parte Resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- Excluir a NELSON IVÁN VIDELA, M.I. N° 32.116.531, del grupo familiar beneficiario de la Asistencia Financiera otorgada e identificada como: CASA 3 - MZNA "G" - BARRIO U.P.C.N -DEPARTAMENTO POCITO, quedando como única titular MARÍA PAOLA MONTE DE ROSA, M.I. N° 28.281.124, resultando en consecuencia modificada la Resolución N° 171-IPV-07 en su parte pertinente, de conformidad a los motivos expresados en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°.- Incluir en el grupo familiar beneficiario de la Asistencia Financiera otorgada e identificada en el Artículo 1° de la presente, a TIZIANO GABRIEL VIDELA MONTE DE ROSA, M.I. N° 48.596.105, de conformidad a los motivos expresados en los considerandos de la presente.- ARTÍCULOS 3°, 4° y 5°.- de forma.-

QUEDA FEHACIENTEMENTE NOTIFICADO.

Fdo.: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.552 Mayo 26-27 § 204.-

### COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-2.270-M-06, se ha dictado la Resolución N° 01207-IPV-16, la cual en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución N° 1897-IPV-06, en lo concerniente al nombre del titular Beneficiario de una Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: CASA 7 - MANZANA "H" - BARRIO "U.P.C.N. - POCITO" - 200 VIV. - DPTO. POCITO, donde dice: "HUMBERO DEL VALLE", debe decir correctamente "HUMBERTO DEL VALLE", de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente; ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Asistencia

Financiera, otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: CASA 7 - MANZANA "H" - BARRIO "U.P.C.N. - POCITO" - 200 VIV. - DPTO. POCITO, a nombre de HUMBERTO DEL VALLE MATUS, M.I. N° 20.462.951 y BEATRIZ MÓNICA CORTEZ, M.I. N° 20.675.549, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando en consecuencia sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 1897-IPV-06; ARTÍCULO 3°.- INTIMAR a HUMBERTO DEL VALLE MATUS, M.I. N° 20.462.951 y BEATRIZ MÓNICA CORTEZ, M.I. N° 20.675.549, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la presente notificación, proceda a la cancelación total de lo adeudado en concepto de servicios mensuales vencidos y a vencer, respecto de la Asistencia Financiera identificada en el Artículo 1° de esta, por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULOS 4°, 5° y 6°: De forma.-

Fdo.: Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.551 Mayo 26-27 § 290.-

### EDICTO DE MINAS

EXPTE. N° 1124-17-C-16

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.356.278,00 e X= 6.502.960,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
<b>L.E.M.</b>	<b>6.502.960,00</b>	<b>2.356.278,00</b>
V1	6.506.377,70	2.353.911,15
V2	6.506.377,70	2.357.911,14
V3	6.501.472,43	2.357.911,14
V4	6.501.472,43	Hasta Interceptar el Limite
V5	6.502.493,43	Hasta Interceptar el Limite
V6	6.502.493,43	2.353.911,15

**SUPERFICIE:** 2.035,01 Has. (Aproximadamente)

**OBSERVACIONES:** La Manifestación de descubrimiento solicitada, se encuentra totalmente dentro del permiso de Exploración N° 414725-C-2004.-



Por Resolución N° 03-DRMyC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", en el Departamento de Calingasta, denominándola "CASA DE PIEDRA 2" a nombre de CÍA. MINERA PIUQUENES S.A. (Sucursal Argentina).-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 17 de Mayo de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de Minas

San Juan - Ministerio de Minería

N° 47.662 Mayo 23-26-30. \$ 500.-

## **LICITACIONES**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09 ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, Decreto N° 4132-S.P.S-78 Decreto Acuerdo N° 0042-E-79 Dec. N° 803-Ms y As-94 - Decreto N° 1663 SESP-99 Decreto N° 0066 SESP-97 y Decreto Acuerdo N° 0039/15; autorizada por Resolución N° 0539-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Mayo de 2016 y Resolución N° 0550-H.P.D.G.R.-16, de fecha 20 de Mayo de 2016.-

**EXPEDIENTE N° 802-0759-16**

Objeto: Mantenimiento de Transformador y Reparación Conexionados Eléctrico de este H.P.D.G. Rawson.-

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.-

Apertura de Sobres: **01/06/2016 Hora: 09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.540 Mayo 24-26. \$ 208.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 032-2016**  
**EXPTE. N° 1500-0316-C-2016;**  
**1500-420-J-2016; 1500-460-C-2016**  
**RESOLUCIÓN N° 0351-SD-16**

Día de Apertura: **02 de Junio de 2016.-**

Hora: **11,00 horas.-**

Objeto: Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Frío/Calor, destinados a las Dependencias de esta Secretaría de Estado de Deportes.-

Apertura: Mesa de Apertura de Propuestas de la Secretaría de Estado de Deportes, División Compras y Suministros, Planta Baja del Estadio "Dr. Aldo Cantoni", ubicado en calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan.-

Entrega de Pliegos: División Compras y Suministros, Secretaría de Estado de Deportes, Estadio "Dr. Aldo Cantoni", calles San Luis y Urquiza, Ciudad, San Juan, en horario de 08,00 a 12,00 horas.-

Cta. Cte. 10.543 Mayo 26-27 \$ 190.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16**

**Expediente N° 508.0106-16**

Llácese a Licitación Pública N° 03/16, para el **día 9 de Junio de 2016.-**

Obra: Programa de Limpieza, Mantenimiento y Riego para los Sectores Públicos del Área Presa Embalse Quebrada de Ullum, AT-I.-

Hora de Apertura: **Nueve y Treinta (9,30) horas.-**

Lugar de Apertura y Entrega de Propuestas: Mesa de Hacienda, Sala de Licitaciones y Compras. 2° Piso, Núcleo 6 del Centro Cívico.-

Los Pliegos se podrán retirar en la oficina de Compras de la Dirección de Recursos Energéticos, 5° Piso, Núcleo 6 del Centro Cívico, en horario de 7,00 a 14,00 horas.-

Presupuesto Oficial: \$ 607.000.00.-

Fdo: Ing. Antonio Luis Soler

Director de Recursos Energéticos

Cta. Cte. 10.544 Mayo 26-27 \$ 207.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
**EXPEDIENTE N° 703-0015-16**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 02-2016**

Apertura: **Viernes 03 de Junio de 2016.-**

Hora: **08:30 horas.-**



Lugar: Secretaría de la Gestión Pública, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 6°.-

Objeto: Compra de Tres Mil (3.000) resmas de papel A4 de 80 grs. destinadas a la Dirección Provincial de Informática.-

Entrega de Pliegos: Secretaría de la Gestión Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 6°, de 8 a 12 horas.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Fdo: Eduardo Fabián Sassul

Director Administrativo

Secretaría de la Gestión Pública

Cta. Cte. 10.545 Mayo 26 \$ 96.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0537-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Mayo de 2016.-

**EXPEDIENTE N° 802-0628-16**

Objeto: Adquisición de Recipientes P/Muestra y Piezas Quirúrgicas.-

Destino: Servicio de Anatomía Patológica del H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **06/06/2016** Hora: **10:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 250,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.546 Mayo 26-27 \$ 277.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0540-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Mayo de 2016.-

**EXPEDIENTE N° 802-0562-16**

Objeto: Alquiler de Equipo de Radiofrecuencia Solicitados por el Servicio Social de este H.P.D.G. R.

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Apertura de Sobres: **06/06/2016** Hora: **09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.547 Mayo 26-27 \$ 255.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0538-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Mayo de 2016.-

**EXPEDIENTE N° 802-0896-16**

Objeto: Adquisición de Medicamentos Solicitados por el Servicio de Farmacia y Droguería.-

Destino: Para Cubrir las Necesidades de Varios Servicios de este H.P.D.G. R.-

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Apertura de Sobres: **09/06/2016** Hora: **10:00 horas.-**  
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.548 Mayo 26-27 \$ 255.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En el marco del Plan de Obras del Ministerio de Educación, para la Ampliación de Escuelas Provinciales, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, anuncia el llamado a Licitación de:

Objeto: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA COMANDANTE CABOT -**

**Dpto. CAPITAL-**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16**

**Expte. N° 302-233-R-2016**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$13.600.360,00

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: \$18.133.813,33

PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 días corridos



RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el 28/06/2016 a las 10:30hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS: **28/06/2016, a las 10:30hs.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.390,00 (Un Mil Trescientos noventa con 00/100)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: CENTRO CÍVICO-2do PISO –NÚCLEO 6-CAPITAL-SAN JUAN - TELÉFONO: (0264) 4306696.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Casa de Gobierno de San Juan, sito en calle Paula A. de Sarmiento N° 134 (N) – Capital, San Juan.-

**FINANCIAMIENTO:**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

**PROYECTO Y DIRECCIÓN:**

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Fdo.: Ing. Renzo M. Rizzetto -Subsecretario de Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación  
Cta. Cte. 10.549 Mayo 26-27 \$ 272.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En el marco del Plan de Obras del Ministerio de Educación, para la Ampliación de Escuelas Provinciales, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, anuncia el llamado a Licitación de:

Objeto: **REFACCIÓN DE LA ESCUELA  
TENIENTE PEDRO NOLASCO FONSECA -  
Dpto. CAPITAL-  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16 –  
Expte. N° 302-232-R-2016**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.500.020,00

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: \$19.333.360,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 días corridos

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el 28/06/2016 a las 10:00hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS: **28/06/2016, a las 10:00hs.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.450,00 (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: CENTRO CÍVICO-2do PISO –NÚCLEO 6-CAPITAL-SAN JUAN - TELÉFONO: (0264) 4306696.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Casa de Gobierno de San Juan, sito en calle Paula A. de Sarmiento N° 134 (N) – Capital, San Juan.-

**FINANCIAMIENTO:**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

**PROYECTO Y DIRECCIÓN:**

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Fdo.: Ing. Renzo M. Rizzetto -Subsecretario de Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación  
Cta. Cte. 10.550 Mayo 26-27 \$ 275.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
**LICITACIÓN PÚBLICA 04/16**

**Expte. N° 502- 0449-16 9,00Hs.**

**OBRA: “COMISARÍA N° 36 Y REGISTRO  
CIVIL BARRIO EJÉRCITO DE LOS ANDES –  
DEPARTAMENTO - RAWSON”**

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN-  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE  
ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: DIECIOCHO  
MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL  
CON 00/100 (\$18.450.000,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL  
PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINIENTOS  
CUARENTA (540) DÍAS CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE  
REALIZARÁ EL **DÍA 23 DE JUNIO DE 2016, A  
LAS NUEVE (9,00 HS) HORAS-** EN LA SALA DE  
SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA,  
SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV.  
SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN  
JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA  
MESA DE HACIENDA-

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SEIS MIL PESOS  
(\$6.000) (NO REEMBOLSABLE)

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE  
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA  
DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA) 5° PISO.-HASTA LAS (9,00)  
HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: LOS  
PLIEGOS DE CONDICIONES SE  
ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS  
INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5° PISO  
LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE  
SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 26 DE MAYO DE  
2016 Y HASTA LAS 12 HORAS DEL DÍA 15 DE  
JUNIO DE 2016.-

LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN  
CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR  
SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA  
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO  
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA  
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL  
MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 10.557 Mayo 26/30 \$ 535.-



GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
**LICITACIÓN PÚBLICA 05/16**

Expte. N° 502- 0460-16 9,00Hs.

OBRA: “CONSTRUCCIÓN Y  
REMODELACIÓN URGENCIA Y  
GUARDERÍA CENTRO DE ADIESTRAMIENTO  
DR. RENE FAVALORO –

DEPARTAMENTO RAWSON”

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN-  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE  
ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: NUEVE  
MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y  
SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y  
NUEVE CON 00/100 (\$9.487.459,00).-  
GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL  
PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRESCIENTOS  
SESENTA (360) DÍAS CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ  
EL **DÍA 30 DE JUNIO DE 2016, A LAS NUEVE**

**(9,00 HS) HORAS-** EN LA SALA DE SITUACIÓN  
DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SITO 2º PISO  
NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN  
750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE  
LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE  
HACIENDA-

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SEIS MIL PESOS  
(\$6.000) (NO REEMBOLSABLE)

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE  
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA  
DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA) 5º PISO.-HASTA LAS (9,00)  
HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: LOS  
PLIEGOS DE CONDICIONES SE  
ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS  
INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5º PISO  
LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE  
SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 26 DE MAYO DE  
2016 Y HASTA LAS 12 HORAS DEL DÍA 23 DE  
JUNIO DE 2016-

LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN  
CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR  
SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA  
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO  
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA  
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL  
MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 10.556 Mayo 26/30 \$ 520.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO  
Y PROM. SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16**

**EXPTE N° 605-0232-D-2016**

RESOLUCIÓN N° 0944-MDH Y PS/16

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE  
ORTOPEDIA

DESTINO: DIRECCIÓN PARA PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

COSTO DEL PLIEGO: \$ 8.000,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y  
SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN  
ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO  
CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y  
SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN  
ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO  
CÍVICO, HASTA LAS 8,30 HORAS DEL DÍA  
PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **DÍA 02 de JUNIO DE 2016, A LAS  
9.30 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE  
PROPUESTA HACIENDA Y FINANZAS,  
UBICADA EN EL 2º PISO CENTRO CÍVICO AV.  
ESPAÑA 50 SUR.-

Fdo. C.P.N. Analía Delgado -

a/c Compras y Suministros - Ministerio de  
Desarrollo Humano y Promoción Social.

Cta. Cte. 10.555 Mayo 26-27 \$ 118 .-

## **CONVOCATORIAS**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Club Banco Hispano**, convoca a sus asociados a la  
Asamblea General Ordinaria, a realizarse el **día  
Lunes 27 de Junio de 2016, a las 21 horas en  
primera citación y a las 21,30 horas en segunda  
citación** en el local de Av. Paula Albarracín de  
Sarmiento 109 Sur, Capital, San Juan, para tratar el  
siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.
  2. Consideración y aprobación de la memoria y balance 2015-2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
  3. Renovación total de las autoridades por término de mandato y proclamación de las nuevas autoridades.
- El acto eleccionario se llevará a cabo el día Domingo 19 de Junio de 2016 desde las 10 hs. y hasta las 18 hs. en las instalaciones de Club Banco Hispano.-

Fdo: Lic. Fernando A. Guaycochea - Gerente

N° 47.667 Mayo 24/27. \$ 350.-

**RAZÓN SOCIAL****EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.245, caratulados: "AGROEXPORT SA - S/I. de Directorio"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido a la inscripción del nuevo directorio de AGROEXPORT S.A. Instrumento: Acta asamblea 167 del 06/05/2016.- Directores: Presidente: Domingo Héctor Alós, DNI 10.029.759, CUIT 20-10029759-1 y Suplente: Francisco Jorge Vizcaíno, DNI 11.481.134.- CUIT de la Sociedad: 30-63840333-8.- San Juan, 20 de Mayo de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 47.981 Mayo 26. \$ 65.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.246, caratulados: "SERVIMIX SA - S/I. de Directorio"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido a la inscripción del directorio de SERVIMIX SA. Instrumento: Acta asamblea del 04/05/2016.- Directores Designados: Presidente: Juan Carlos Vrizueta, DNI 11.700.170, CUIT 23-11700170-9; Director Suplente: Enrique Gustavo Vrizueta, DNI 32.860.023.- C.U.I.T. Sociedad: 33-71403293-9.- San Juan, 20 de Mayo de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 47.982 Mayo 26. \$ 60.-

**EDICTO**

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 19.013, caratulados " R. JAIME e Hijos S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, se ha ordenado la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial: Denominación: R. JAIME e Hijos SRL, CUIT 30-71466679-3.- Socios: Roberto Luis Jaime Barea, argentino, nacido en fecha 02-07-1953, DNI N° 10.702.585, estado civil divorciado, comerciante domiciliado en calle Gral Paz N° 643 Este, Capital, San Juan; el Sr. Alejandro Luis Jaime Galván, argentino, nacido en fecha 26-05-1982, DNI N°

29.426.693, soltero y con domicilio en Barrio Cooperarq, Casa 14, Manzana F, Rivadavia, San Juan; María Natalia Jaime Galván, argentina, nacida en fecha 03-11-1983, DNI N° 30.511.307, estado civil casada y con domicilio en Barrio Cooperarq, Casa 18, Manzana F, Rivadavia, San Juan.- Fecha de Constitución: 31 de Octubre de 2014 y Acta extraprotocolar de subsanación de fecha 14-08-2015.- Gerente: Roberto Luis Jaime Barea, CUIT 20-10702585-6, designado mediante acta de fecha 31 de Octubre de 2014.- Domicilio Legal: Calle Güemes s/n y Acceso Este, Santa Lucía, San Juan.- Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto comercial realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: Venta de maquinarias, artículos y materias primas para panadería, confitería, heladería y rubros alimenticios en general y toda otra actividad relacionada con el objeto principal.- Capital Social : Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$ 165.000,00).- Representación Legal: Gerente Designado.- Ejercicio Social: Finaliza 31 de Diciembre de cada año.-

San Juan, 16 de Mayo de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 47.999 Mayo 26. \$ 230.-

**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 19.973, caratulados "EL SILENCIO S.R.L. - S/Inscripción de Contrato"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto. Instrumento: Contrato Social de fecha 02/11/2015.- Socios: Fernando Dionisio Heredia, argentino, DNI 28.005.934, nacido el 04/04/80, estado civil casado, profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 1791, V° Unión, Chimbas, San Juan; Juan Cruz Turcato Pérez, argentino, DNI 32.447.678, nacido el día 08/01/87, estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Av. Libertador 3978 Oeste, Rivadavia, San Juan y Fernando Ramón Echegaray Moya, argentino, DNI 35.505.463, nacido el 21/10/90, estado civil soltero, profesión estudiante, con domicilio en calle Gral. Paz 2288 Oeste, B°



Nuevo del Bono, Capital, San Juan.- Domicilio: Santa Fe 80 Oeste, Ciudad, San Juan.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales y de Servicios: Mediante la explotación de locales bailables, discotecas, confiterías, restaurantes, salón de fiestas y similares. Eventos Especiales: Expendio de comidas y bebidas con servicios de mesas y/o mostrador para consumo inmediato; servicios complementarios y adicionales a las actividades expresadas, tales como contratación de shows, bandas, espectáculos y/o artistas de cualquier género.- Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital de la sociedad se fija en Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) divididos en 60 cuotas de Pesos Un Mil cada una. Administración: A cargo de Fernando Dionisio Heredia, DNI 28.005.934, con el cargo de Gerente con facultades de administración y representación legal de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

San Juan, 20 de Mayo de 2016. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 47.994 Mayo 26. \$ 230.-

### **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

#### **EDICTO**

Por orden del **Octavo Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, autos 113.919, caratulados "BUSTO, María Nancy - S/Prescripción Adquisitiva"**, se ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 30 de Octubre de 2015. VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Acoger la demanda instaurada por la señora María Nancy Busto, declarando que ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC N° 0136-230540 parcial, ubicado en calle Las Heras 326 Norte, Departamento Capital, cuyos límites y linderos son: al NORTE: Con parcelas NC N° 0136-250540 y 0136-240540, Ptos. 9-10, 12,87 mts; 10-11, 0,27 mts. y 11-1, 22,18 mts; al ESTE: Con calle Las Heras, Ptos. 1-2, 3,12 mts; al SUR: Con parcelas NC N° 0136-230540 parcial y 0136-220540, Ptos. 2-3, 1,54 mts; 3-4, 8,31 mts; 4-5, 0,30 mts; 5-6, 8,44 mts; 6-7, 6,90 mts; 7-8, 18,71 mts; al OESTE: Con parcela NC N° 0136-230500, Ptos. 8-9, 9,52 mts; encerrando una superficie de metros cuadrados Doscientos Treinta y Uno con Veintinueve (231,29

m2) según mensura, inscripto en el Registro General Inmobiliario al N° 319, F° 338, T° 3, Año 1931, Capital zona B, a nombre de Domingo Vázquez, conforme plano N° 01-26626-09 glosado a fs. 212. II) Cancelar la inscripción anterior y ordenar se inscriba el dominio a nombre de la actora, a cuyo fin oficiase al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. Publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.-

Publíquese por dos días en el diario local y en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 47.978 Mayo 26-27. \$ 480.-

### **SUCESORIOS**

#### **EDICTO**

**El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. Bartol, Jorge Alberto en autos N° 154.904, caratulados: "**BARTOL, Jorge Alberto - S/Sucesorio**". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 18 de Mayo de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 47.996 Mayo 26/30. \$ 50.-

#### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de González, Lorenzo Marcelo y Soler, Margarita Benita en autos N° 154.867, caratulados "**GONZÁLEZ, Lorenzo Marcelo y SOLER, Margarita Benita - S/Sucesorio**". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 24 de Mayo de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.001 Mayo 26/30. \$ 50.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Marún, Nacib Ernesto **en autos N° 154.282, caratulados: "MARÚN, Nacib Ernesto - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 8 de Marzo de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 47.969 Mayo 26/30. \$ 50.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Frau, Néstor Osvaldo **en autos N° 155.434, caratulados: "FRAU, Néstor Osvaldo - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Mayo de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 47.976 Mayo 26/30. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado en lo Civil, en autos N° 154.879, caratulados "MACIAS, Edith Herminia - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Edith

Herminia Macias. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988 -O).- San Juan, Mayo de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 47.983 Mayo 26/30. \$ 50.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leonardo Franklin González, **en autos N° 152.869, caratulados: "GONZÁLEZ, Leonardo Franklin - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Art. 682 in fine del C.P.C./Ley 8.037. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Mayo de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 47.975 Mayo 26/30. \$ 50.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Irene Rafaela Tobares Manrique y de Miguel Primo Herrera, **en autos N° 13.828, caratulados: "TOBARES MANRIQUE, Irene Rafaela y HERRERA, Miguel Primo - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 21 de Marzo de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 47.990 Mayo 26/30. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. Cassu, Salvador Oscar **en autos N° 155.569, caratulados: "CASSU, Salvador Oscar - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Mayo de 2016. Dra. Daniela Bustos Laspina, Abogada - Secretaria.-

N° 47.993 Mayo 26. \$ 50.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Seronello, Eli Ester en autos N° 155.118, caratulados: **“SERONELLO, Eli Ester - S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Abril de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 47.932 Mayo 23/26. \$ 50.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Varela, Juan Hipólito en autos N° 152.718, caratulados: **“VARELA, Juan Hipólito - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 44.779)”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 13 de Mayo de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 47.939 Mayo 23/26. \$ 50.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 154.193, caratulados: “VARELA, Silvia Inés - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Varela, Silvia Inés. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 11 de Mayo de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 47.941 Mayo 23/26. \$ 50.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 153.080, caratulados: “CORIA, Luis Rubén - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Coria, Luis Rubén. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 17 de Mayo de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 47.945 Mayo 23/26. \$ 50.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 152.543, caratulados: “MERCADO, José Camilo y ORELLANO, María Angelia - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Mercado, José Camilo y Orellano, María Angelia. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 11 de Mayo de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 47.949 Mayo 23/26. \$ 50.-

**EDICTO**

**El Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos 2791/16, caratulados “BUSTOS GONZÁLEZ, Nélica Beatriz - Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bustos González, Nélica Beatriz. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- San Juan, 18 de Mayo de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 47.928 Mayo 23/26. \$ 50.-

**EDICTO**

**El 7° Juzgado Civil, en los autos N° 154.468, caratulados “MALDONADO, Tomasa Raquel - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Maldonado, Tomasa Raquel. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 5 de Mayo de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 47.937 Mayo 23/26. \$ 50.-



**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado del Dpto. Cauce**, en autos N° 17.918-B, caratulados: "FIGUEROA, Pedro Pablo y PONTES, Pastora Clemencia - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Figueroa, Pedro Pablo, M.I 3.160.346 y Pontes, Pastora Clemencia, M.I 8.801.244. La resolución que lo ordena dice: San Juan, Cauce, 13 de Mayo de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 47.946 Mayo 23/26. \$ 50.-

**EDICTO**

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauce**, en autos N° 17.194-B, caratulados "DÍAZ, Alberto Lucio - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Cauce, Mayo 11 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 47.908 Mayo 23/26. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de González, Neris Mercedes, D.N.I. N° 3.200.402 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 145.488, caratulados "GONZÁLEZ, Neris Mercedes - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Mayo de 2016. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 47.953 Mayo 24/27. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.160, "BOCELLI, Santiago Roque y BONILLA, Beatriz Esther Del Rosario - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores de los causantes Sr. Bocelli, Santiago Roque, D.N.I. N° 7.934.985 y de la Sra. Bonilla, Beatriz Esther Del Rosario, D.N.I. N° 5.208.293.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Jáchal, San Juan, 22 de Abril de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 47.959 Mayo 24/27. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 37.966, "NUÑEZ, Cruz Carmen - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. Cruz Carmen Nuñez, D.N.I. N° 2.259.396.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. San Juan, 17 de Junio de 2014. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 47.955 Mayo 24/27. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 38.754, "GARCÍA, Ángela Lidia - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante García, Ángela Lidia, D.N.I. N° 2.305.103.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Jáchal, San Juan, 24 de Agosto de 2015. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 47.956 Mayo 24/27. \$ 50.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones .....	\$	1.505,00
Impresiones.....	\$	-
Venta Boletines Oficiales .....	\$	275,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>1.780,00</b>

24-05-16